



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00177940- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en relación a la impugnación presentada por el Prof. Néstor Alejandro HILLAR, Leg. 31140, en fs. 41 del orden 2, y el dictamen de la citada Comisión Asesora en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por el Prof. Néstor Alejandro HILLAR, Leg. 31140, y anular su evaluación docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura “Derecho Internacional Público” de la Facultad de Derecho cuya calificación final es “no satisfactorio”.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA. -

